

61/13897

#7008
 SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

24 pág. / 57

Ley mediante la cual se autoriza la transferencia de la suma P.D. \$ 1,343.462.95 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gasto Público. -

6 Págs



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D. N.
24 de julio de 1957

6133

Señor
Lic. Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.
CIUDAD.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41 de la Constitución de la República, tengo el honor de remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,343,462.95 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Muy atentamente le saluda,

Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados.

mag/sls.

01/13897



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1957:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	<u>PODER EJECUTIVO</u>	RD\$ 21,000.00
G-10310-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 21,000.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	30,882.64
G-30101-	Atenciones Varias	<u>30,882.64</u>
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	1,209,044.31
G-30220-A	Servicios Personales	880,425.85
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes	71,532.76
G-30220-C	Adquisición de Propiedades	39,674.44
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	3,613.84
G-30220-F	Subvenciones	17,178.52
G-30220-	Atenciones Varias	<u>196,618.90</u>
		<u>1,209,044.31</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	6,915.00
G-10491	Atenciones Varias	<u>6,915.00</u>
31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD</u>	58,615.84
G-31210-A	Servicios Personales	50,700.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes	<u>7,915.84</u>
		<u>58,615.84</u>

CAPITULO IV-1
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	11,005.16
-------	--------------------------------	-----------

EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



LEGISLATURA DEL Ord. 19 57

REGISTRADA con el Número

en el folio 315 del Libro Letra 7766 de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de

tres hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 25 de Julio 1957


Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley, mediante el cual se autoriza la transpAG. 2
 ferencia de la suma de RD\$1,343,462.95 dentro de
 varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos.

G-10511-A	Servicios Personales	1,005.16
G-10511-B	Otros Gastos Corrientes	10,000.00
		11,005.16

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRAS PUBLICAS

10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	6,000.00
G-10498-A	Servicios Personales	6,000.00
		RD\$ 1,343,462.95

AL:

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

20158	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	RD\$ 70,097.64
G-20158-A	Servicios Personales	RD\$ 18,000.00
G-20158-B	Otros Gastos Corrientes	6,000.00
G-20158-C	Adquisición de Propiedades	8,000.00
G-20158-	Atenciones Varias	38,097.64
		70,097.64
31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD</u>	64,321.00
G-31210-A	Servicios Personales	50,910.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes	11,915.00
G-31210-C	Adquisición de Propiedades	1,500.00
		64,321.00
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	1,209,044.31
G-30220-A	Servicios Personales	876,990.00
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes	94,320.16
G-30220-C	Adquisición de Propiedades	22,601.05
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	3,613.84
G-30220-F	Subvenciones	28,678.52
G-30220-	Atenciones Varias	182,840.74
		1,209,044.31
		RD\$ 1,343,462.95



REGISTRATURA

DEL 19 57

REGISTRADA con el Número

7766

en el folio 315 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos vota-

dos por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales.

Ciudad Trujillo, R. D. 25 de Julio 1957.

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley, mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,343.462.95 dentro de varios capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

PAG. 3

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.



Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente.



Pablo Otto Hernández,
Secretario.



Rafael Uribe Montás,
Secretario.

C3656

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
25 de julio del 1957.

Señor Lic.
Carlos Sánchez i Sánchez,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su oficio No. 6133, y del anexo proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,343,462.95 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

0113898

C36:7

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
25 de julio del 1957.

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley mediante la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,343,462.95 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

js

P/114888



EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO:- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1957:

DEL:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

10310	<u>PODER EJECUTIVO</u>	RD\$ 21,000.00
G-10310-A	Servicios Personales	<u>RD\$ 21,000.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE LAS
FUERZAS ARMADAS

20101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	30,882.64
G-30101-	Atenciones Varias	<u>30,882.64</u>
30220	<u>POLICIA NACIONAL</u>	1,209,044.31
G-30220-A	Servicios Personales	880,425.85
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes	71,532.76
G-30220-C	Adquisición de Propiedades	39,674.44
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Per- manentes	3,613.84
G-30220-F	Subvenciones	17,178.52
G-30220-	Atenciones Varias	<u>196,618.90</u> <u>1,209,044.31</u>

CAPITULO IV
SECRETARIA DE ESTADO DE LO
INTERIOR

10491	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO</u>	6,915.00
G-10491	Atenciones Varias	<u>6,915.00</u>
31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD</u>	58,615.84
G-31210-A	Servicios Personales	50,700.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes	<u>7,915.84</u> <u>58,615.84</u>

CAPITULO IV-1
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

10511	<u>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</u>	11,005.16
-------	--------------------------------	-----------

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EN AÑO SEIS mil novecientos noventa y siete

El Senado de la República ha acordado aprobar la Ley que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral, y la Ley que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal.

No. de Expediente	Descripción	Fecha de Expediente
10000-1	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-2	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-3	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-4	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-5	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-6	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-7	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-8	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-9	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-10	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97

No. de Expediente	Descripción	Fecha de Expediente
10000-11	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-12	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-13	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-14	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-15	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-16	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-17	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-18	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97
10000-19	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal de lo Contencioso Laboral	10/10/97
10000-20	Decreto que crea el Tribunal de lo Contencioso Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Penal	10/10/97

19^a LEGISLATURA Ord. de 195 Y

REGISTRADA AL No. 1121

en el folio del libro letra 2

de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos, ratados por el Senado

y consta de folios

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios interlineales

Capital Trujillo, 25 de Julio, Publico 1997

Presidente del Senado



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,343.462.95 dentro de varios Caps. de la Ley de Gastos Públicos. PAG. 2

G-10511-A	Servicios Personales	RD\$ 1,005.16
G-10511-B	Otros Gastos Corrientes:	10,000.00
		RD\$ 11,005.16

CAPITULO XIII
SECRETARIA DE ESTADO DE
OBRAS PUBLICAS

10498	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	RD\$ 6,000.00
G-10498-A	Servicios Personales	RD\$ 6,000.00
		RD\$ 1,343.462.95

AL:

CAPITULO XIV
SECRETARIA DE ESTADO DE
SEGURIDAD

20158	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO	70.097.64
G-20158-A	Servicios Personales:	RD\$18,000.00
G-20158-B	Otros Gastos Corrientes:	6,000.00
G-20158-C	Adquisición de Propiedades:	8,000.00
G-20158-	Atenciones Varias:	38,097.64
		RD\$ 70.097.64
31210	<u>SERVICIO DE SEGURIDAD:</u>	64.321.00
G-31210-A	Servicios Personales:	RD\$ 50.910.00
G-31210-B	Otros Gastos Corrientes:	11,915.00
G-31210-C	Adquisición de Propiedades:	1,500.00
		RD\$ 64,321.00
30220	POLICIA NACIONAL:	1,209.044.31
G-30220-A	Servicios Personales:	RD\$ 876.990.00
G-30220-B	Otros Gastos Corrientes:	94,320.16
G-30220-C	Adquisición de Propiedades:	22,601.05
G-30220-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	3,613.84
G-30220-F	Subvenciones:	28,678.52
G-30220-	Atenciones Varias:	182.840.74
		RD\$ 1,209.044.31
		RD\$1,343.462.95

0-105-1
0-105-2
10,000.00
11,000.00

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ECONOMÍA Y FINANZAS

0-105-3
0-105-4
10,000.00

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ECONOMÍA Y FINANZAS

0-105-5
0-105-6
0-105-7
0-105-8
0-105-9
0-105-10
10,000.00
11,000.00

0-105-11
0-105-12
10,000.00

0-105-13
0-105-14
10,000.00

0-105-15
0-105-16
10,000.00

0-105-17
0-105-18
10,000.00

0-105-19
0-105-20
10,000.00

0-105-21
0-105-22
10,000.00

0-105-23
0-105-24
10,000.00

19 INFORMANTURA Del 19 de 1955
REGISTRADA AL No. 1121
del folio ... del libro ...
de los señores de Leyes, Resoluciones
y Decretos ... por el Senado
y con esta de ...
copias ... en mérito a razón de dos copias
interiores
Dada en la Oficina del Secretario
el día 21 de Julio 1955



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley por medio del cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,343.462.95 dentro de varios Caps. PAG. 2 de la Ley de Gastos Públicos.

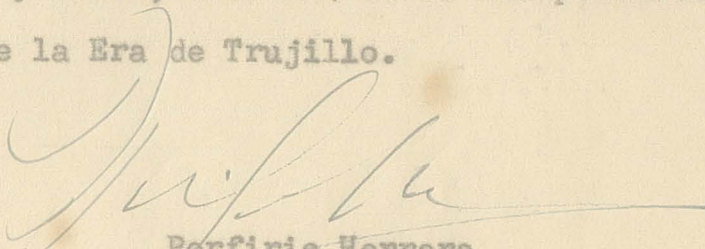
DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.

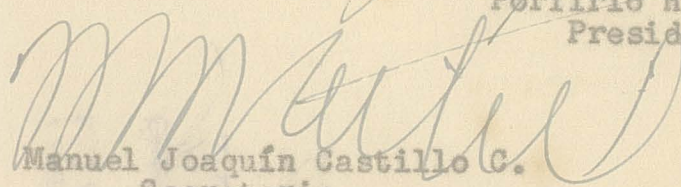
(fdo.): Carlos Sánchez y Sánchez


LOS SECRETARIOS:

(fdos.): Pablo Otto Hernández
Rafael Uribe Montás

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 28 de la Era de Trujillo.


Porfirio Herrera
Presidente


Manuel Joaquín Castillo C.
Secretario


Julio A. Cambier
Secretario



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: de la ley de...

En la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, el día...

(Ldo.): Pablo Guo Hernández
Rafael Uribe Domínguez

En la Sala de Sesiones del Senado, el día...



19 LEGISLATURA 2da. de 1997
REGISTRADA AL No. 1121
en el folio... del libro letra...
de sesiones de Leyes, Resoluciones
y Decretos expedidos por el Senado
y copia de...
Señalada el día 21 de Julio 1997
M. de las Oficinas del Senado



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 14400

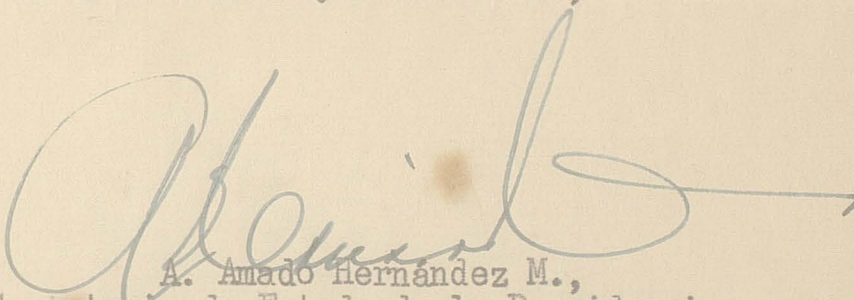
Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
29 de julio, 1957
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3657, de fecha 25 de julio en curso, así como de la Ley en virtud de la cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$1,343,462.95 dentro de varios Capítulos de la vigente Ley de Gastos Públicos, y significarle que la misma ha sido registrada con el No.4731, y promulgada en fecha 29 del presente mes de julio.

Le saluda muy atentamente,


A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
o/nr

P/14899